

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 15 de Octubre

Núm. 117

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Subasta pública fincas rústicas propiedad del Estado.....	2
Trámite de audiencia procedimiento de valoración colectiva general de Barca, Soria, Velamazán y Villasayas.....	4
Valores catastrales medios de los municipios de Barca, Soria, Velamazán y Villasayas.....	4
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. INEM	
Resolución de percepción indebida de prestaciones.....	4

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación obra subv. directa Junta de C. y L. municipio Santa María de Huerta.....	5

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO	
Solicitud licencia municipal instalación planta fotovoltaica.....	5
Aprobación proyecto técnico obra pavimentación parcial en parcela dotacional de Las Camaretas.....	5
Aprobación proyecto técnico obra C/ de acceso a la guardería de Las Camaretas.....	6
BARCA	
Adjudicación definitiva contrato obras sustitución redes y pavimentación C/ Real.....	6
BARAONA	
Aprobación inicial padrón aguas y basuras 2007.....	6
ALMARZA	
Proyecto técnico obra mejora abastecimiento de aguas en Almarza y San Andrés.....	6
TARDAJOS DE DUERO	
Adjudicación provisional obra nº 124 FCL.....	6
POZALMURO	
Adjudicación profesional obra nº 139 FCL 2008.....	7
MORÓN DE ALMAZÁN	
Cesión gratuita de bien inmueble de fragua y corral.....	7
ALMAZÁN	
Licitación diversas obras municipales.....	7
Memoria obra cubierta edificios públicos en Fuentelcarro.....	7
MATUTE DE ALMAZÁN	
Aprobación presupuesto general 2008.....	7
EL ROYO	
Aprobación presupuesto general 2008.....	8
TEJADO	
Aprobación proyecto obra sustitución redes en Nomparedes.....	8
ARCOS DE JALÓN	
Aprobación inicial modificación y aprobación provisional varias ordenanzas fiscales.....	8
VINUESA	
Aprobación inicial expediente nº 2/2008 de modificación de créditos.....	9
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Proyecto técnico obra rehabilitación salón municipal en Matute de Almazán.....	9
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Adjudicación provisional contrato de obras.....	9
Aprobación provisional varias ordenanzas fiscales.....	9
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Enajenación aprovechamiento maderable del monte UP nº 75 "Pinar".....	10
RENIEBLAS	
Aprobación proyecto técnico obra sustitución redes y pavimentación C/ Los Hidalgo y otras, en Fuensauco.....	10
Enajenación finca nº 5304 del Pol. 3, en Ventosilla de San Juan.....	10
VILLAR DEL ALA	
Aprobación inicial presupuesto general 2008.....	12
SOLIEDRA	
Aprobación proyecto técnico obra rehabilitación centro social.....	12
Presupuesto general 2008.....	12

VALDEGEÑA	
Adjudicación provisional contrato de obras	12
BAYUBAS DE ARRIBA	
Aprovechamiento de madera lote nº 1/2008 del monte nº 56 del CUP	13
Aprovechamiento de pastos del monte nº 55 del CUP	14
VILLAR DEL RÍO	
Alteración calificación jurídica edificio sito en C/ Real, 14.....	14
CIDONES	
Aprobación padrón tasa prestación de agua, basura y alcantarillado 2007	15
RECUERDA	
Proyecto de obra alumbrado público FCL 2008	15
VALDEMALUQUE	
Aprobación inicial proyecto técnico rehabilitación edificio municipal	15
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Adjudicación provisional obra mejora entorno comercial en zona La Matilla.....	15
GARRAY	
Solicitud licencia ambiental para instalación de colmenas.....	15
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE LAS VICARÍAS	
Aprobación provisional presupuesto general 2008.....	15
MANCOMUNIDAD DE CORPES	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007.....	16
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terreno en vía pecuaria "Cordel de Merinas o Media Cañada de Medina".....	16
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1024/2008.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas propiedad del Estado, que se citan.

El día 25 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, se celebrará en el Salón Multiusos, 3ª. Planta, de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas rústicas:

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 15, polígono 25, sector F, de 0,1940 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 21, polígono 25, sector F, de 0,2880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 232,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 66, polígono 24, sector F, de 0,5200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 230,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 81, polígono 24, sector F, de 0,6620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 452,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 114, polígono 23, sector F, de 1,0540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 731,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 144, hoy 10144 y 20144, polígono 24, sector F, de 0,4800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 173,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 147, polígono 24, sector F, de 0,2760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 345,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 156, polígono 24, sector F, de 0,6960 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 572,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 157, polígono 24, sector F, de 0,8640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 311,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 162, polígono 24, sector F, de 1,3600 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 781,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 167, polígono 23, sector F, de 1,2480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.027,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 187, polígono 24, sector F, de 0,1760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 182,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 193, polígono 24, sector F, de 0,7400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 266,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 199, polígono 24, sector F, de 0,8160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 294,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 206, polígono 24, sector F, de 0,1860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 174,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 221, polígono 24, sector F, de 0,8000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.043,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 241, polígono 25, sector F, de 1,1800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 625,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 245, polígono 25, sector F, de 0,9640 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 484,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 263, polígono 25, sector F, de 0,9320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 443,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 268, polígono 25, sector F, de 0,2700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 525,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 272, polígono 25, sector F, de 0,7900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 285,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 274, polígono 25, sector F, de 1,4700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 743,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 276, polígono 25, sector F, de 1,3160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 474,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 288, polígono 25, sector F, de 0,7380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.214,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 290, polígono 25, sector F, de 0,7800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 281,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 291, polígono 25, sector F, de 1,8720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 674,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 301, polígono 25, sector F, de 1,2120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 436,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 303, polígono 25, sector F, de 1,2100 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 436,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 346, polígono 22, sector F, de 1,0880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 392,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 357, polígono 22, sector F, de 0,6120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 220,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 367, polígono 22, sector F, de 0,3100 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 240,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 368, polígono 22, sector F, de 1,4140 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.900,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 378, polígono 22, sector F, de 0,1860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 345,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 385, polígono 23, sector F, de 0,1780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 385,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 388, polígono 23, sector F, de 0,3700 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 350,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 398, polígono 23, sector F, de 0,7800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 315,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 400, polígono 23, sector F, de 0,5540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 405, polígono 23, sector F, de 0,5860 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 535,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 410, polígono 23, sector F, de 0,9560 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 360,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 412, hoy 10412 y 20412, polígono 23, sector F, de 0,9570 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 345,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 487, polígono 21, sector F, de 0,9580 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.605,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 526, hoy 10526 y 20526, polígono 21, sector F, de 0,4490 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 162,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 543, polígono 21, sector F, de 0,5460 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 200,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 572, hoy 10572 y 20572, polígono 22, sector F, de 1,1120 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 400,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 611, polígono 21, sector F, de 0,8200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 300,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 614, polígono 21, sector F, de 0,6870 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 600,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 624, polígono 21, sector F, de 1,5100 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 545,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 697, polígono 21, sector F, de 3,0380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.222,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 705, polígono 21, sector F, de 0,8840 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 320,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 725, polígono 20, sector F, de 0,7780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.240,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 726, polígono 20, sector F, de 0,7520 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 271,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 731, polígono 20, sector F, de 2,1720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 782,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 753, polígono 20, sector F, de 0,7280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 412,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 806, polígono 20, sector F, de 1,0540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.021,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 815, hoy 10815 y 20815, polígono 20, sector F, de 0,8160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 722,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 824, polígono 20, sector F, de 0,3680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 603,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 826, polígono 20, sector F, de 0,6220 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 224,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 836, polígono 20, sector F, de 0,5460 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 410,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 840, polígono 20, sector F, de 1,0240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 583,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 844, polígono 20, sector F, de 0,8880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 508,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 851, polígono 20, sector F, de 0,6540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 450,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 853, polígono 20, sector F, de 0,5060 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 185,00 euros.

En Montuenga de Soria (Soria), parcela 871, polígono 20, sector F, de 0,5900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 212,00 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursal, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 30 de septiembre de 2008.– El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Junco Ruiz. 4062

— — —

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA EN SORIA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

EDICTO

APERTURA de trámite de audiencia en el procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los municipios de Barca, Soria, Velamazán y Villasayas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Barca, Soria, Velamazán y Villasayas, durante el

plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Soria, calle Diputación nº 1, 2ª Planta, de Soria, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 9 de octubre de 2008.– El Gerente Territorial, Manuel Junco Ruiz. 4104

— — —

EDICTO

ANUNCIO de Publicación de los valores catastrales medios de los municipios de Barca, Soria, Velamazán y Villasayas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, (B.O.E. núm. 59, de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

Municipio	Valor Catastral Medio Padrón 2008 (1)	Valor Catastral Medio Nueva Ponderación (2)	Cociente (1)/(2)
BARCA	4.118,07 €	11.982,69 €	0,34
SORIA	26.539,56 €	76.356,33 €	0,34
VELAMAZAN	4.626,40 €	11.212,45 €	0,41
VILLASAYAS	5.610,27 €	8.592,80 €	0,65

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, calle Diputación 1, 2ª Planta, de Soria, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en horario de 9 a 14 horas.

Soria, 9 de octubre de 2008.– El Gerente Territorial, Manuel Junco Ruiz. 4105

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**

**INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

RESOLUCIÓN de percepción indebida de prestaciones abonadas en concepto de pago único de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049

5103 71 2516550943 del Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Prestaciones.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del SPEE las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1.a) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del SPEE.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN
INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO
CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Interesado: José María Sánchez Díaz.

D.N.I.: D005644750

Importe: 3.470,19 €.

Período: 18-02-2008 a 27-06-2008.

Motivo: No inicial la actividad proyectada y no justificar el destino de la cantidad capitalizada.

Soria, 29 de septiembre de 2008.– El Director Provincial de Soria, Gonzalo Cabrerizo Cabrerizo. 4046

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

PLANES PROVINCIALES ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se publica la adjudicación definitiva de la obra: Mejora de Abastecimiento (línea aérea de M.T. a 15 Kv. y C.T. intemperie de 50 Kvas. para suministro eléctrico a sondeo de agua) en Santa María de Huerta financiadas mediante subvención directa Junta C. y L.

DECRETO DE PRESIDENCIA

ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA SUBV. DIRECTA JUNTA C. L. MUNICIPIO: SANTA MARÍA DE HUERTA

Visto el expediente tramitado para adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad, las obras de Mejora de Abastecimiento (línea aérea de M.T. a 15 Kv. y C.T. intemperie de 50 Kvas. para suministro eléctrico a sondeo de agua) en Santa María de Huerta financiadas mediante subvención directa Junta C. y L.

Vista la adjudicación provisional a Electricidad Frentes, S.L., por importe de 115.800,00 € IVA incluido (16% IVA: 15.972,41 €), efectuada mediante Decreto de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 8 de septiembre de 2008 y nº 2878.

Habiendo sido presentada dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, Disposición adicional segunda, apartado 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, por medio del presente resuelvo:

Primero.- Adjudicar definitivamente las obras de referencia a Electricidad Frentes, S.L., en la cantidad de 115.800,00 euros., I.V.A. incluido (16% IVA: 15.972,41 euros).

Segundo.- Devolver a los licitadores y al adjudicatario la garantía provisional, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91.4 de la LCSP.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores y publicarla en el perfil del contratante de esta Diputación, y en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de adjudicación del contrato, publicar en el **Boletín Oficial de la Provincia**, todo ello en virtud de los arts. 137 apartado 1 y 138 apartados 1 y 2 LCSP.

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, según lo dispuesto en el art. 140.1 LCSP.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en el Palacio Provincial, a 30 de septiembre de 2008. 4089

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

D. Félix Cubillo Romera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), por el presente.

HACE SABER: Que por D. Francisco Javier Falcó Soto, con D.N.I. nº 19.891.730-L, se ha solicitado licencia municipal de actividad para instalación de planta fotovoltaica en tejados del Parque y Centro Comercial Camaretas en Golmayo, perteneciente a este término municipal, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Delfín Martín Fernández, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Toledo (COITI) con fecha 19 de agosto de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior en el que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 18 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 4035

— —

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día uno de julio del año dos mil ocho, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras denominado "Pavimentación Parcial en Parcela Dotacional de Las Camaretas", para su adjudicación mediante concurso en procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

También por el órgano plenario se ha aprobado el proyecto técnico de esta obra denominado "Pavimentación Parcial en Parcela Dotacional de Las Camaretas" que ha sido redactado por el arquitecto Don José María del Río Balsa con un presupuesto de ejecución total de 81.500,00 € (ochenta y un mil quinientos coma cero euros), IVA incluido.

Ambos documentos aprobados, pliego de cláusulas particulares y proyecto técnico de las obras, quedan expuestos al público a efectos de reclamaciones por el término de quince días hábiles contado desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Golmayo, 27 de julio de 2008.– El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 4039

— — —

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día uno de julio del año dos mil ocho, ha sido aprobado el proyecto técnico de la obra denominada "Proyecto de Calle de Acceso a la Guardería de la Urbanización de Las Camaretas", que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico, D. Alberto Jiménez Barranco, con un presupuesto de ejecución total de 53.376,00 € (cincuenta y tres mil trescientos setenta y seis coma cero euros), IVA incluido.

El documento aprobado queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por el término de quince días hábiles contado desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Golmayo, 27 de julio de 2008.– El Alcalde, Félix Cubillo Romera. 4043

BARCA

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en sustitución de redes y pavimentación C/Real (Continuación) (Plurianual), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Barca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Sustitución redes y pavimentación C/Real (Continuación) (Plurianual).

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato. Precio 77.586,21 euros, y 12.413,79 euros de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7/08/2008.
- b) Contratista: Eduardo Fernández de Miguel.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 77.586,21 € y 12.413,79 de IVA.

Barca, 25 de septiembre de 2008.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 4036

BARAONA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento los Padrones de la Tasa de Recogida de Basuras y de la Tasa de Prestación del Servicio de Agua Potable, en Baraona, correspondientes al ejercicio de 2007, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan ser examinados por los interesados legítimos, a efectos de reclamaciones.

Baraona, 27 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Martín Casado Miranda. 4038

ALMARZA

El Ayuntamiento Pleno de Almarza, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2008, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Mejora abastecimiento de aguas en Almarza y San Andrés (Soria)", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Nemesio Gil García y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carmelo Ortiz Vinuesa, obra del Convenio Sequía 2008/2009, con un presupuesto de 58.000,00 €.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 29 de septiembre de 2008.– La Alcaldesa, Ascension Pérez Gómez. 4041

TARDAJOS DE DUERO

En la sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre el Ayuntamiento de Los Rábanos, aprobó la adjudicación Provisional del Proyecto Rehabilitación de Vivienda Municipal para alquiler de la obra nº 124 del Fondo de Cooperación Local y adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Entidad Adjudicataria: Pleno del Ayuntamiento.

Entidad que tramita el Procedimiento: Secretaría.

Número de Expediente: 1/08.

Objeto el contrato: Contrato de Obras

Descripción el Objeto: Rehabilitación de Vivienda Municipal para alquiler de la obra nº 124 del Fondo de Cooperación Local, Boletín en que se publicó el Proyecto: **Boletín Oficial de la Provincia** el día 12 de septiembre de 2008, número 105, sin que haya habido reclamaciones.

Tramitación del procedimiento: Urgente.

Procedimiento: Negociado urgente.

Precio del contrato: 80.000 euros, incluido IVA.

Adjudicación Provisional: 29 de Septiembre de 2008.

Contratista: Construcciones Ayllón S.C.

Nacionalidad: Española.

Importe de la Adjudicación: 80.000 euros, incluido IVA.

Lo que se publica a efectos de dar cumplimiento al Artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Tardajos de Duero, 29 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 4044

POZALMURO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 23 de septiembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Acondicionamiento Centro Social", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Pozalmuro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento centro social de Pozalmuro.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del Contrato.* Precio: 68.861,47 euros y 11.017,84 euros de IVA.

5. *Adjudicación Provisional.*

a) Fecha: 23 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Construcciones Banzo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.836,20 euros y 11.013,79 euros de IVA.

Pozalmuro, 30 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 4047

MORÓN DE ALMAZÁN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, la cesión de uso con carácter gratuito del edificio de la antigua fragua y su corral anexo sito en la localidad de Señuela a la Asociación Sociocultural de Hijos, Vecinos y Amigos de Señuela por un plazo de diez años para su rehabilitación y destinarlo a su exposición conforme al proyecto y su ampliación presentados en ADEMA, todo ello, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Morón de Almazán, 25 de septiembre de 2008.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 4049

ALMAZÁN

ANUNCIO CONTRATACIÓN OBRAS

En el **Boletín Oficial de la Provincia**, número 105, de fecha 12/09/2008, se publicaron los anuncios para la contratación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, de las siguientes obras:

- Obra denominada: Sustitución redes y pavimentación en la Plaza El Campillo, calle Academia y Leganitos.

- Obra denominada: Pavimentación y soterramiento C/ Nuestra Sra. de Duero.

- Obra denominada: Urbanización (redes y pavimentación) Calle Haya, AA-UN-79.

Recurrido el procedimiento contractual, por falta de clasificación de contratista y su publicación en dicho Boletín, se abre un nuevo período licitatorio para la contratación de las obras de referencia con las siguientes características:

CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATISTAS:

Obra: Sustitución redes y pavimentación en Plaza El Campillo, calle Academia y Leganitos: Grupo: G, viales y pistas. Subgrupo: 3 firmes de hormigón hidráulico. Categoría: C).

Obra: Pavimentación y soterramiento C/ Nuestra Sra. de Duero: Grupo G, viales y pistas. Subgrupo: 4 firmes de mezclas bituminosas. Categoría: C).

Obra: Urbanización (redes y pavimentación) calle Haya, AA-UN-79: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría C). Grupo E. Subgrupo 1. Categoría A).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los reflejados en los Pliegos. A disposición de los licitadores interesados.

NUEVO PLAZO DE LICITACIÓN: 13 días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, si el último día fuere sábado o festivo el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

RESTO DE CONDICIONES: Las mismas que figuraban en los anuncios del **Boletín Oficial de la Provincia** de 12 de septiembre.

Almazán, 26 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 4051

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 del actual, aprobó la memoria valorada de la obra "Cubierta de Edificios Públicos en Fuentelcarro", número 113 del Fondo de Cooperación Local para 2008, redactada por los Servicios Técnicos Municipales por importe de 27.000 euros.

Dicha memoria se halla expuesta al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Almazán, 26 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 4052

MATUTE DE ALMAZÁN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad Local para 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, formado por el Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	1.600
Ingresos patrimoniales.....	71.400
TOTAL INGRESOS.....	73.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	2.600
Gastos en bienes corrientes y servicios	54.900
Gastos financieros	500
Transferencias corrientes	3.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	12.000
TOTAL GASTOS	73.000

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Matute de Almazán, 3 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Bartolomé González Chaves. 4054

EL ROYO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2008, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	94.500
Impuestos indirectos	36.000
Tasas y otros ingresos.....	62.984
Transferencias corrientes	91.031
Ingresos patrimoniales	111.600

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	20.372
Transferencias de capital	41.081
TOTAL INGRESOS.....	457.569

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	75.850
--------------------------	--------

Gastos en bienes corrientes y servicios	240.800
Gastos financieros	900
Transferencias corrientes	4.050

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	121.600
Transferencias de capital	14.369
TOTAL GASTOS.....	457.569

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario Inter-ventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de El Royo y Sotillo del Rincón.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Persona Laboral Eventual

Peón: 2 (3 meses y 6 meses).

Auxiliar Oficina de Turismo: 1 (2 meses).

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Royo, 25 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 4055

TEJADO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Tejado en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2008, el proyecto de la obra núm. 21/08, "Sustitución redes en Nomparedes C/La Iglesia y Sol en Castil", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo, se expone el mismo a efecto de examen y reclamación durante el período de ocho días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Tejado, 24 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 4057

ARCOS DE JALÓN

Aprobadas provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2008, las modificaciones de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por distribución de agua.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de recogida domiciliar de basura.

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones y Obras.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Cementerios Municipales, Conducción de Cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

En el mismo Pleno de 25 de septiembre de 2008 se aprobó provisionalmente la imposición y las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas siguientes y de los siguientes reglamentos:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Bodas Civiles en el Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Por La prestación del Servicio de Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales.

- Reglamento para el uso del Alcantarillado y Vertido de las Aguas Residuales.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobadas.

Arcos de Jalón, 26 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 4058

VINUESA

El Pleno del Ayuntamiento de en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2008 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2008 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vinuesa, 25 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 4059

MATAMALA DE ALMAZAN

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra N° 119 del F.C.L. para 2008 denominada Rehabilitación Salón Municipal en Matute de Almazán 3ª fase y terminación, ascendiendo el importe total del proyecto a 44.043,22 € (29.000

€ la 3ª fase y 15.043,22 la terminación) y redactado por el Arquitecto D. José Enrique Jiménez Catalán.

El citado Proyecto se somete a información pública durante el plazo de 8 días hábiles desde el siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Matamala de Almazán, 29 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 4060

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por acuerdo de Resolución de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional de los contratos de obras que se detallan, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 7/2008.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Urbanización C/ Escuelas y Calle Cuestas, segunda Fase.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Precio del Contrato: Precio: 129.250,00 euros y 20.680,00 euros de IVA.

5. *Adjudicación Provisional.*

a) Fecha: 26 de septiembre de 2008.

b) Contratista: Hernando y Dueña, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: Precio: 129.250,00 euros y 20.680,00 euros de IVA.

San Esteban de Gormaz, 29 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa en funciones, Camino Sañudo Latorre. 4067

- - -

En las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de establecimiento, imposición y ordenación de las siguientes tasas, y que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización especial de la vía pública por entrada de vehículos a través de acera.

- Ordenanza Reguladora de Acceso de Locales destinados a Garajes o Cocheras.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la autorización de vertidos en la escombrera municipal de residuos de la construcción y demolición y otros residuos inertes.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Texto Refundido citado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la aprobación de dicho acuerdo con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

San Esteban de Gormaz, 29 de septiembre de 2008.- La Alcaldesa en funciones, Camino Sañudo Latorre. 4082

ESPEJA DE SAN MARCELINO

APROVECHAMIENTO DE MADERA

Se anuncia nuevamente licitación para la enajenación del aprovechamiento maderable a realizar en el Monte de U.P N° 75 "Pinar", cuyas características se consignan a continuación:

1. *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

2. *Objeto del contrato:* Aprovechamiento forestal de maderas de 2.372 Pinos (2.319 Pinos pinaster y 53 Pinos pinaster resinado), que cubican en su totalidad 1.342 m.c s/c, en el Monte de la pertenencia de esta Entidad, N° 75, del Catálogo de U.P, denominado "Pinar". En el Tramo III, rodales 18 y 19.

3. *Procedimiento de Adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto.

6. *Tasación:* 52.632,00 euros.

7. *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación definitiva.

7. *Presentación de proposiciones:* Hasta las trece treinta horas del día hábil (lunes y jueves) en que se cumpla el plazo de veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las catorce horas del primer día hábil (lunes y jueves) siguiente al que termine el período licitatorio.

9. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino.

b) Domicilio: Plaza Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Espeja de San Marcelino. 42142.

d) Teléfono: 975372501.

e) Telefax: 975372501.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

10. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gastos que ocasione la licitación.

Espeja de San Marcelino, 29 de septiembre de 2008.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 4063

RENIEBLAS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra "sustitución Redes y pavimentación C/ Los Hidalgos, Bajera y Calle Real en Fuensauco", redactado por EMEA, Ingeniería, con un presupuesto de 43.103,44 euros, 6.896,56 euros de IVA, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

En el supuesto de no producirse reclamaciones, este proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Renieblas, 25 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 4065

Por Acuerdo del Pleno de fecha 23-09-2008, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble finca n° 5304 del polígono 2 de Ventosillo de San Juan mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, por plazo de veintiséis días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación con sujeción a las siguientes cláusulas:

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ENAJENACIÓN DE LA FINCA N° 5304 DEL POLÍGONO 3 CLASIFICADAS COMO BIEN PATRIMONIAL SITA EN VENTOSILLA DE SAN JUAN AYUNTAMIENTO DE RENIEBLAS

PRIMERA.- ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA.

Ayuntamiento de Renieblas. Dirección: Plaza Mayor s/n. 42189 Renieblas (Soria). Tfno. 975 25-11-60.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del contrato la enajenación mediante procedimiento abierto, de la siguiente finca patrimonial sita en el polígono 3. parcela n° 5304, con el fin de potenciar y fomentar la vivienda en el Municipio: Parcela n° 5304, polígono 3, sita en C/ Real, s/n de Ventosilla de San Juan, con una extensión superficial de 495,00 m².

La finalidad de la enajenación de esta parcela es la construcción de vivienda.

TERCERA.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: SUBASTA.

CUARTA.- TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación, que podrán ser mejorados al alza, es el siguiente: 24.590,00 euros (veinticuatro mil quinientos noventa euros).

QUINTA.- EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN.

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el anuncio de subasta pública y el de

exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas y particulares podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de subasta pública y de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares y se reanudará tras la resolución de aquéllas por el Ayuntamiento Pleno de Renieblas.

SEXTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

Al ser un contrato de enajenación de bienes, el plazo finalizará en el momento del traslado de la propiedad mediante contrato administrativo o escritura pública, que será otorgado dentro de los treinta días siguientes o la adjudicación definitiva de la subasta respectiva.

SÉPTIMA.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público como prohibitivas para contratar.

OCTAVA.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Quienes deseen participar en la subasta deberán constituir una garantía provisional equivalente al 2% del tipo de licitación de cada lote y una definitiva del 5% del valor en que se haya adjudicado la parcela, admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva. La fianza provisional será devuelta una vez se haya adjudicado la parcela, excepto a quien resulte adjudicatario; la fianza definitiva será devuelta a cada adjudicatario una vez haya obtenido la licencia de ocupación de la vivienda.

NOVENA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, FORMALIDADES, DOCUMENTOS ADJUNTOS, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará lo inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto para la enajenación de parcela urbana, convocada por el Ayuntamiento de Renieblas".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

2. Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 43 al 50 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Certificaciones acreditativas o declaración jurada de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se titulará "Oferta económica", que contendrá la oferta económica según el modelo del Anexo I.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**; el horario de la Secretaría del Ayuntamiento es de 9,00 a 13,00 los martes y jueves; en los casos en los que la oferta no se presente en la Secretaría Municipal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición de la proposición en el registro correspondiente y anunciar al Ayuntamiento de Renieblas la remisión de la oferta mediante telegrama u otros medios similares en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

DÉCIMA.- MESA DE CONTRATACIÓN.

La mesa de contratación estará compuesta del siguiente modo:

- Presidente: El alcalde, o concejal en quien delegue.

- Vocales: designados por el alcalde y un representante de la Entidad Local Menor de Ventosilla de San Juan

- El Secretario del Ayuntamiento.

DÉCIMOPRIMERA.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El primer martes hábil posterior a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación se reunirá a las diez horas, para la calificación de la documentación de los sobres A presentados, en sesión no pública.

Si la mesa de contratación observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas deberán hacerse públicas a través de anuncios del órgano de contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia Mesa de Contratación.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales, se rechazará la proposición.

DÉCILOSEGUNDA.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

La mesa de contratación, en acto público celebrado en la Casa Consistorial de Renieblas a los 11,00 horas del primer martes hábil posterior a lo conclusión del plazo de presentación de proposiciones dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A, indicando los licitadores excluidos y las causas de la exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el acta.

A continuación, el Secretario de la mesa de contratación procederá a la apertura de los sobres B de las ofertas admitidas y dará lectura a las proposiciones económicas formuladas.

La mesa de contratación propondrá al órgano de contratación (Ayuntamiento Pleno) que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto en cada una de las parcelas urbanas; el empate en el precio se resolverá por sorteo.

La propuesta de adjudicación hecha por la mesa de contratación no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente al Ayuntamiento Pleno de Renieblas.

DÉCIMOTERCERA.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

La mesa de contratación elevará el expediente al Órgano de Contratación (Ayuntamiento Pleno) para su adjudicación definitiva, que deberá recaer dentro de los veinte días siguientes al de apertura de proposiciones económicas.

La adjudicación, que será motivada, se acomodará a la propuesta de la mesa de contratación, salvo que ésta se hubiera hecho con infracción del ordenamiento jurídico.

La adjudicación definitiva será notificada al adjudicatario y se le requerirá al mismo para que presente la garantía definitiva.

DÉCIMOCUARTA.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento de Renieblas y el adjudicatario deberán formalizar el contrato de adjudicación en documento administrativo dentro de los 30 días siguientes al de notificación de la adjudicación. No obstante lo anterior, el contrato administrativo podrá elevarse o escritura pública a petición del adjudicatario y a su costa.

DÉCIMOQUINTA.- CARÁCTER DEL CONTRATO.

El contrato que se otorgue será un contrato administrativo especial, que se regirá, en lo no previsto en el presente Pliego de cláusulas administrativas particulares, por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por el derecho administrativo general y demás normas de general aplicación.

DECIMOSEXTA.- GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás preparatorios y de formalización del contrato y todos aquellos de naturaleza tributaria estatal, autonómica o local que genere la subasta o el contrato.

DÉCIMOSEPTIMA.- TRIBUNALES COMPETENTES.

Todas las incidencias que surjan entorno a la preparación, contratación, adjudicación, extinción y cumplimiento del contrato corresponderán a la jurisdicción contencioso-administrativa competente en función de la materia y territorio.

Renieblas, 30 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez. 4064

VILLAR DEL ALA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Villar del Ala, 29 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 4066

SOLIEDRA

Aprobado por la Asamblea vecinal en régimen de Concejo abierto de este Municipio, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2008, el Proyecto Técnico, de la Obra número 140, del Fondo de Cooperación Local para 2008, denominada "Rehabilitación Centro Social", por un presupuesto de 30.000,00 euros. Redactado por el Arquitecto, José Luis de Miguel González.

Financiación:

Ayuntamiento de Soliedra, 15.000,00 euros.

Diputación, 3.000,00 euros.

Junta de Castilla y León 12.000,00 euros.

El mismo se expone al público, por un plazo de quince días, a efectos de información pública, examen y reclamaciones por los interesados.

Soliedra, 1 de octubre de 2008.- El Alcalde, Jesús María Jiménez Chércoles. 4068

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra, expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada, el día 1 de octubre de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Soliedra, 1 de octubre de 2008.- El Alcalde, Jesús María Jiménez Chércoles. 4069

VALDEGEÑA

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Valdegeña, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 1 de octubre de 2008, acordó la adjudicación provisional del contrato de obras que se detalla, lo que se publica a los efectos

del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdegeña

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: "2ª Fase Final edificio usos múltiples (Plurianual) en Valdegeña".

3.- *Tramitación, procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4.- *Precio del contrato:*

a) Precio: 72.873,32 € y 11.659,74 € de IVA.

5.- *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 1 de octubre de 2008.

b) Contratista: Construcciones, Cantería y Proyectos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 72.873,32 € y 11.659,74 € de IVA.

Valdegeña, 1 de octubre de 2008.- El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 4070

BAYUBAS DE ARRIBA

Aprobado por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de septiembre 2008, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, la proposición económica más ventajosa, del aprovechamiento forestal de madera de Pinus Pinaster, procedente del Monte "Pinar de Cantorrodado" núm. 56 del CUP, perteneciente a este Ayuntamiento, consistente en un lote de madera, se expone al público por el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, al objeto de que puedan examinarlo y presentar las correspondientes reclamaciones.

De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario. Simultáneamente y de acuerdo con el Art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia dicha licitación, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Bayubas de Arriba.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto; Enajenación del aprovechamiento forestal de madera de Pinus Pinaster del Monte nº 56 del CUP, de este Ayuntamiento, consistente en un lote 1/2008 de 1.141 Pies (725 resinados y 416 cerrados) con un volumen de 855 m³ c.c, situados en el Cuartel A y B, Tranzón 6 y 4.

c) Lugar de ejecución: Bayubas de Arriba

d) Duración del Contrato: un año

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación Ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, la oferta económica más ventajosa.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 18.810 €, excluidas cuotas, recargos e impuestos.

Podrá ser mejorado al alza

5.- *Garantía provisional:* Será el 3% del tipo de licitación y podrá formalizarse en cualquier forma prevista en Derecho.

6.- *Garantía definitiva:* Será el 5% del importe de adjudicación.

7.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Arriba.

b) Domicilio: Secretaría General, Plaza Mayor nº 1.

c) Localidad y código postal: Bayubas de Arriba 42366.

d) Teléfono y fax: 975183054/975365028.

e) Anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- *Documentación exigida:*

Todos los licitadores deberán aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula XII del Pliego.

a) DNI o documento equivalente o bien NIF, si son personas jurídicas.

b) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el empresario fuera persona jurídica.

c) Poder debidamente compulsado, en caso de actuar por representación, así como DNI del representante.

d) En caso de Unión Temporal de Empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la Fianza Provisional.

f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar tanto el licitador como sus administradores.

g) Certificaciones de hallarse al corriente en el pago de todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

j) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E en el epígrafe correspondiente

k) Declaración jurada del licitador, por la que manifieste que conoce el contenido del Presente Pliego, declarando el completo conocimiento y comprometiéndose a cumplir y respetar el mismo, asumiendo expresamente las obligaciones contenidas en él.

9.- *Presentación de proposiciones:* Hasta el decimoquinto día natural posterior a la publicación de dicho Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

10.- *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas quince minutos del mismo día de finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día recayese en día festivo o sábado se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.

11.- *Modelo de proposición:* Se inserta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- *Gastos de los anuncios*: Por cuenta del adjudicatario

13.- *Régimen sancionador*: Será el Previsto en la Cláusula XXII.

Bayubas de Arriba, 2 de octubre de 2008.- El Alcalde,
Gaudencio Miguel Maroto. 4071

— — —

Aprobada por la Asamblea Vecinal en Régimen de Consejo Abierto del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de septiembre 2008, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, la proposición económica más ventajosa, del aprovechamiento de pastos/ se expone al público por el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, al objeto de que puedan examinarlo y presentar las correspondientes reclamaciones.

De no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario.

Simultáneamente y de acuerdo con el Art. 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia dicha licitación, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad Adjudicataria*: Ayuntamiento de Bayubas de Arriba.

2.- *Objeto del Contrato*: Enajenación del aprovechamiento de pastos del Monte núm. 55 del CUP. consistente en cuatrocientas cabezas de ganado lanar en una superficie de 400 Has.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Tramitación Ordinaria, procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, la oferta económica más ventajosa.

4.- *Presupuesto base de licitación*: 690,12 €.

5.- *Garantía provisional*: Será el 3% del tipo de licitación y podrá formalizarse en cualquier forma prevista en Derecho.

6.- *Garantía definitiva*: Será el 5% del importe de adjudicación.

7.- *Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Arriba.

b) Domicilio: Secretaría General, Plaza Mayor nº 1.

c) Localidad y código postal: Bayubas de Arriba 42366.

d) Teléfono y fax: 975183054/975365028.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- *Documentación exigida*:

Todos los licitadores deberán aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula XII del Pliego.

a) DNI o documento equivalente o bien NIF, si son personas jurídicas.

b) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el empresario fuera persona jurídica.

c) Poder debidamente compulsado, en caso de actuar por representación, así como DNI del representante.

d) En caso de Unión Temporal de Empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la Fianza Provisional.

f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar tanto el licitador como sus administradores.

g) Certificaciones de hallarse al corriente en el pago de todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

j) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E en el epígrafe correspondiente.

k) Declaración jurada del licitador, por la que manifieste que conoce el contenido del Presente Pliego, declarando el completo conocimiento y comprometiéndose a cumplir y respetar el mismo, asumiendo expresamente las obligaciones contenidas en él.

9.- *Presentación de proposiciones*: Hasta el decimoquinto día natural posterior a la publicación de dicho Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

10.- *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas quince minutos del mismo día de finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día recayese en día festivo o sábado se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.

11.- *Modelo de proposición*: Se inserta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- *Gastos de los anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

13.- *Régimen sancionador*: Será el Previsto en la Cláusula XXII.

Bayubas de Arriba, 2 de octubre de 2008.- El Alcalde,
Gaudencio Miguel Maroto. 4072

VILLAR DEL RÍO

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 24-09-08, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica -desafectación- del bien inmueble: Edificio destinado a Ayuntamiento, sito en C/ Real nº 14 de la localidad de Diustes, barrio perteneciente al Ayuntamiento de Villar del Río, con la calificación jurídica de bien de dominio público, consta inscrito en el Libro de Inventario de bienes de la Corporación con el N° 13 de los Inmuebles Urbanos, y en el Registro de la Propiedad al Tomo 582, Libro 15, Folio 19, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público al que estaba afecto, Ayuntamiento (tras la fusión con Villar del Río) cambiando su calificación de bien inmueble de dominio público a bien inmueble de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villar del Río, 1 de octubre de 2008.- El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordón. 4075

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 29 de septiembre de 2008 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 4º Trimestre del ejercicio 2007, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 29 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 4076

RECUERDA

Se expone al público del proyecto de la obra nº 56 FCL 2008 del Fondo de Cooperación Local año 2008 de la Excmo. Diputación Provincial de Soria, de alumbrado público por importe de 24.000 euros.

Redactado por D. Gonzalo Sanz de Gracia a fin de que se presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de 15 días y si no su aprobación de no existir reclamaciones resultará firme.

Recuerda, 19 de septiembre de 2008.– El Presidente, Antonio Alonso Maquedano. 4023

VALDEMALUQUE

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra municipal nº 128 F.C.L. 2008, rehabilitación edificio municipal, redactado por el Sr. Arquitecto D. Julián Gallardo Verde en cumplimiento de la normativa local vigente se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por término de 15 días hábiles. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Valdemaluque, 25 de septiembre de 2008.– El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 3090

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre del 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de Obras consistente en mejora entorno comercial zona de la Matilla lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora entorno comercial zona de la Matilla.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Precio del contrato. Precio 129.310,35 euros y 20.689,65 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2008.

b) Contratista: TOYR S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio 129.310,35 euros y 20.689,65 euros de IVA.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 30 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 4084

GARRAY

Por D. Luis Jiménez Marín se solicita licencia ambiental para la instalación de colmenas destinadas al autoconsumo, en la finca rústica sita en el polígono 5 parcela nº 197 de la localidad de Santervás de la Sierra, término municipal de Garray.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales el expediente permanecerá a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que aquellos que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Garray, 30 de septiembre de 2008.– El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 4088

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LAS VICARÍAS

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2008, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria.

Los interesados que estén legitimados según lo prescrito en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 151.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se pre-

sentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelmonge, 29 de septiembre de 2008.– El Presidente, Carmelo Morales Hernández. 4040

MANCOMUNIDAD DE CORPES

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presupuesto general, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2007 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Consejo Directivo de la Entidad en sesión de 20 de diciembre de 2007, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 61 del día 28 de mayo de 2008 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Transferencias corrientes40.712
Ingresos patrimoniales50

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital59.282
TOTAL INGRESOS100.044

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal32.700
Gastos en bienes corrientes y servicios2.650
Gastos financieros50
Transferencias corrientes3.600

B) Operaciones de capital

Inversiones reales61.044
TOTAL GASTOS100.044

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

Con habilitación nacional: Secretario-Interventor.

b) Personal laboral.

Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Medinaceli, 16 de mayo de 2008.– El Presidente, Fausto Cosín Matamala. 4037

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por D. Fidel Romo Lagunas, en nombre y representación de Eólica Castil de Tierra, S.L. en la Vía Pecuaria denominada: "Cordel de Merinas o Media Cañada de Medina", a su paso por Nomparedes, término municipal de Tejado (Soria).

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación de 1.388 m² de terreno con motivo de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión de 132 kv de evacuación conjunta de los parques eólicos, Zona Quiñonerías. Fase 1: Castil de Tierra, a su paso por Nomparedes, término municipal de Tejado (Soria), en la en la vía pecuaria referenciada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 23 de septiembre de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 4053

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña María del Carmen García Martín, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1024/2008 por el fallecimiento sin testar de D. Julián Larena Sarmiento, hijo de Suceso y de Maximina, nació en Judes (Soria), falleció en Arcos de Jalón el día 27 de noviembre de 2007, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 26 de septiembre de 2008.– La Juez, María del Carmen García Martín. El Secretario, (Ilegible). 4074

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria